

Diario



Balear

del sábado 3 de mayo de 1834.

† La Invencion de la Sta. Cruz.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Reales decretos.

Vengo en nombrar para ministros de las dos salas del tribunal supremo de Hacienda, instituido por mi Real decreto de 24 de marzo último, á D. José María Fernandez de Córdoba, D. Manuel Pardo, D. Manuel Silvestre Armero, D. Gonzalo de Heredia, D. José Rafael Villapól, D. Joaquin Fernandez Compañi, D. Marcelino de la Torre, D. Ramon Marcia de Lleopart, D. Diego Martin Villodres y D. Manuel Antonio Caballero. Y para fiscal del propio tribunal D. Angel Casimiro Govantes. Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.—Está rubricado por S. M.—En Aranjuez á 19 de abril de 1834.—A D. José de Imáz Baquedano.

Suprimido el Consejo de Hacienda, he instituido en su lugar por mi Real decreto de 24 de marzo último un tribunal supremo del mismo ramo, á cuya jurisdiccion quedan sujetos los negocios contenciosos de la Península é Islas adyacentes y los de las posesiones de América y Asia, he venido en mandar que el presidente, ministros y fiscal del citado nuevo tribunal supremo de Hacienda antes de tomar posesion de sus respectivas plazas presenten el juramento siguiente: «Juro ser fiel á la REINA Doña ISABEL II y á su augusta Madre, como Regenta y Gobernadora, observar las leyes del reino, y administrar justicia con arreglo á ellas.» Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.—Está rubricado por S. M.—En Aranjuez á 19 de abril de 1834.—A D. José de Imáz Baquedano.

MINISTERIO DE ESTADO.

Real orden.

Para que el consejo Real de España é Indias, creado por Real decreto de 24 de marzo último, comience á prestar al gobierno de S. M. en todos los ramos de la administracion pública el auxilio de que necesita, á fin de promover más fácilmente

la felicidad de la monarquía, se ha servido S. M. la REINA Gobernadora por diferentes decretos, dirigidos á los respectivos Secretarios del Despacho, nombrar para individuos de la seccion de Estado á D. Eusebio de Bardají, decano; D. Ignacio de la Pezuela; D. José Pizarro; D. Miguel Alava; Don Agustin Argüelles.

Para la de Gracia y Justicia á D. Ramon Lopez Pelegin, decano; D. José Cafranga; D. Vicente Cano Manuel; D. Manuel Garcia Herreros; Don José Ayuso.

Para la de Guerra al marques de la Reunion de Nueva España, decano; al teniente general Don Francisco Javier Abadía; á los mariscales de campo D. Felipe Montes y D. Gaspar Diruel, y á D. Tomas Gonzalez Carvajal, ministro que fué del suprimido Consejo de la Guerra.

Para la de Hacienda á D. Antonio Martinez, decano; D. Francisco Lopez Alcaraz; D. Jacobo María de Parga; D. Niceto de Larreta; D. José Lopez Juan Pinilla.

Para la de Marina á D. Martin Fernandez de Navarrete, decano; D. Agustin Perales; D. Miguel Moreno.

Para la de Fomento á D. Juan Alvarez Guerra, decano; D. José Canga-Argüelles; D. José de Heredia; D. Justo José Banqueri; D. Vicente Gonzalez Arnao.

Para la seccion de Indias á D. Manuel de la Bodega, decano; D. Ramon Gil de la Cuadra; Don Gaspar Vigodet; D. Antonio Daban y Urrutia; Don Luis de Urrejola; D. Joaquin Carrion y Moreno.

Y para la plaza de secretario de dicho consejo á D. Mariano Milla.

Lo que de Real orden comunico á V. E. para su inteligencia, y á fin de que pasando los oportunos avisos, señale V. E. dia para la solemne instalacion de dicho Consejo, dándome aviso de haberse verificado. Dios &c. Aranjuez 20 de abril de 1834.—Francisco Martinez de la Rosa.—Sr. Duque de Bailen, Presidente del Consejo Real de España é Indias.

A LA REINA CRISTINA.

Estamos persuadidos que el abate Raynal conocía muy poco la España y los españoles, cuando sentó como axioma *que una nación que ha decaído hasta lo sumo no puede regenerarse sino en un baño de sangre*. Si fuera posible que este buen abate hubiese resucitado en el año de 1823, y que después de haber examinado con toda reflexion y detenimiento nuestra historia desde el día de su muerte, viniera á parar en las causas que prepararon los acontecimientos del año de 1820; siguiera pasó á paso, con toda imparcialidad, el hilo de los hechos de aquella época turbulenta, en que las pasiones, la mala fé, la ignorancia, el soborno, la ingratitude, y mas que todo el oro y los manejos de las potencias estrangeras, nos dividieron en partidos que no podian entenderse; y nos condujeron por último hasta el punto que preparó el decreto de 30 de setiembre de 1823. Si fuera dado, que rejuvenecido, hubiera pasado al Puerto de Sta. María, y que allí sin riesgo de su persona por lo que habia pensado y escrito cuando existia, hubiera examinado de cerca las ocurrencias, las intrigas, las personas que prepararon, forjaron y dieron á luz el decreto de 1.º de octubre: que hubiera en seguida acompañado la corte en su viage triunfante á esta capital, y que durante las diferentes detenciones que aquellos personajes hacian en los pueblos del tránsito para recibir el incienso y los homenajes de una caterva ignorante é inmunda, hiciera sus escursiones por otros puntos y examinara con sus ojos hasta qué extremo puede llegar el vilipendio de la especie humana, hasta qué género de excesos puede arrastrar el fanatismo tanto politico como religioso, manejado por la ambicion mas desmedida, por la absoluta carencia de todo principio razonable y sensato: que dedicado enteramente al examen definitivo de esta cuestion, hubiera permanecido entre nosotros los diez años que han transcurrido, y hubiera tenido la paciencia, de ver, de observar, de palpar por sí mismo, todos los hechos atroces que han marcado con un sello indeleble las desastrosas páginas de tan funesta época: que hubiera presenciado la proscripcion, los vejámenes y la muerte de tantos hombres honrados é ilustres, y hubiera visto las absurdas causas que se les formaron; que hubiera llegado hasta tener la resignacion de leer algunas de ellas, y que hubiera hallado entre tantas monstruosas como se han forjado, una, por ejemplo, sin título, porque no alcanzó el talento de su fiscal á ponersele, en la que después de un procedimiento bárbaro é injusto, después de haber agotado todos los recursos de la mas negra perfidia, después de haber desconocido los derechos que son comunes entre los iroqueses, hubiera visto estampada y firmada por hombres que comen y beben, y se pasean entre nosotros, una sentencia en la cual se condenaba á muerte de horca á un sugeto ilustre, benemérito y justamente apreciado de todos, por sospechas de desafecto al gobierno, y que contenia por añadidura que después de ahorcado este individuo

se le colgase un cartelón al pecho en que se hallasen estampadas en letras gordas las terribles palabras: POR TRAIDOR A LA CAUSA DE S. M.: sí, habiendo tenido resistencia para no volverse á morir á vista de tanto crimen, hubiera podido aguardar á ver el desenlace de aquel drama, las iniquidades inventadas por el susodicho partido fanático y exterminador, para no soltar de las manos el poder absoluto, privar de sus legítimos derechos á nuestra Reina Isabel, apartar del mando á nuestra Reina Gobernadora; é impedir el bien que constantemente nos ha hecho: por último, que hubiera pasado por todas las fases, y hasta por la del ministerio anterior al actual, y hubiera llegado hasta el punto en que nos encontramos, con derechos reconocidos, con las armas en mano de los patriotas, sin temor de que ningun nuevo duque de Angulema venga á echar el montante, ¿no borraría cien veces su máxima, y nos colocaría en un puesto digno y elevado por las virtudes raras que poseemos, por nuestra paciencia, nuestra longanimidad, y por la manera que tenemos de hacer las cosas de un modo diferente que todos los demas? Nosotros creemos que sí, y que hubiera aprendido en nuestra historia á conocer dos cosas: 1.ª Que las pasiones de los hombres, según el clima en que han nacido, según la educacion que reciben, y con arreglo á los antiguos hábitos que han contraído, difieren en su tendencia é intensidad; 2.ª Que las revoluciones de los pueblos adquieren mayor ó menor energía, son mas ó menos prolongadas, son mas ó menos sangrientas, en proporcion del mayor ó menor grado de contrariedad, de la mayor ó menor resistencia que las naciones encuentran cuando se hallan en el caso de mirar por sus intereses, de cuidar de sus derechos hollados, de regenerarse, de constituirse. Capaz es de aterrar la sola idea de los males que habrian llovido sobre nosotros, si en vez de tener, en circunstancias tan críticas como las presentes, un ser tan benéfico, tan entendido y humano como nuestra Reina Cristina, hubiéramos por desgracia visto ocupar el trono á algun otro ser desnaturalizado y ciego, que hubiera intentado oponerse al huracan de la opinion, poner diques al torrente del amor propio herido y humillado, por último, que hubiera llegado á negarse á concesion alguna, hasta que la fuerza y la violencia se la arrancase. Entonces si que hubiéramos visto á la nación por largo tiempo regenerarse en el baño de sangre que tan caro costó á la Francia; entonces sí, que los hombres que por tantos años han abusado de nuestra paciencia y sufrimiento no gozarian tranquilos del fruto de sus rayñas; que los jueces prevaricadores, perversos y sanguinarios no pasarían impávidos al lado de las mismas víctimas; y que lo que es en el día paz, alegría y union se convertiría en ruina, en espanto y desolacion. ¿Qué leccion esta para los que tienen la fortuna, ó la desgracia, en momentos de crisis, de hallarse al frente de los destinos de una nación!

(Rev. Esp.)

Madrid 20 de abril.

Entre los papeles cogidos con el equipage del Pretendiente se hallan las cartas que se ponen á continuacion, y son una muestra clara del estado actual y de las esperanzas de sus partidarios. Conservamos su ortografia y mal lenguaje.

Señor—A consecuencia de cuanto tuve la honra de participar á V. M. por el teniente coronel D. Lorenzo Solana me puse en marcha desde Avis para el Guadiana; pero al presentarme en Ehora al comandante general del Alentejo conde de Bourmont, no se atrevió este General á permitirme continuar sin consultar á Santarem; prueba clara de que nada se habia advertido por parte del Ministerio Portugues. Al segundo dia de esta nueva y fatal demora, recibí Pasaporte de la Intendencia General de Policia, y zanjadas y á la dificultad del tránsito, adelanté inmediatamente á los Subtenientes D. José Sanchez y D. Dionisio Navarro destinados por V. M. para esta empresa. Con objeto de aclarar el Camiño de Moura á Serpa me adelanté la mañana del 23 último hasta dos leguas del punto atacado, llevando conmigo cuarenta Oficiales montados en buenos y malos Caballos. Este avance hecho no sin algún riesgo, por que de nuestros Caballos solos lo son 14. ó 16. y el resto por ser jacas de poca estatura no pueden resistir una carga, salvó sin embargo á Serpa en concepto de nuestros Oficiales deslumbrando al Enemigo, quien nunca debia persuadirse encontrarse sobre su flanco izquierdo con un grueso de Caballería que no fuesen los doscientos Caballos de Bourmont, al que suponian á nueve leguas de Serpa. Sea de esto lo que quiera, los Pedristas abandonaron la empresa, y yo despues de haber entrado en la mencionada Plaza el veinte y siete con el General Bourmont, cierto ya de que el enemigo se habia retirado á Mertola, pasé el Guadiana viniendo á este punto á poner en ejecucion mi plan primitivo. Se ha perdido un tiempo precioso en Avis; y V. M. conoce mejor que yo que si desde luego se hubiese entablado mi plan algo más lento, pero sentado mas en firme que el adoptado, tendria dinero y hombres para formar su base, en lugar de que á la fecha me falta absolutamente el primer artículo; los oficiales que me acompañan se hallan miserabilísimos; y á costa de mucho trabajo apenas he podido reunir una Compañía ligera de Infantería de sesenta plazas con doce fusiles que he comprado; único armamento que he podido proporcionar. El Oficial conductor de este pliego D. Juan Argüelles uno de los que me acompañan desde mi emigracion de España, podrá informar á V. M. circunstanciadamente del estado de estos Oficiales y Tropa, cuyo número de ambas clases es de ciento cuarenta; incluyendo cuarenta Flamencos, Franceses, é Italianos pasados del servicio de D. Pedro que he admitido en el de V. M.—Dios guarde la vida importante de V. M. muchos años—Ehora 4 de abril de 1834—Señor—A. L. R. P. de V. M.—Vicente Gonzalez Moreno.

Ehora 3 de abril.—Esmo. Señor.—Mi dignísimo Protector, padre mio; por mi decision y ansiosos deseos de ser el primero en demostrar mi espíritu militar y decision por tan amado Soberano, recibí gustoso los consejos de V. E. como hace seis años los sigo con ardoso entusiasmo; de venir á ponerme á las órdenes de este Señor General, creyendo estaria mas cerca el tiempo de lucir mi denuedo; mas á mi pesar veo transcurrir el tiempo infructuosamente; por esta parte pudiendo ser tan útil en otra que nadie me escederia en actividad ni virtudes por defender á nuestro Soberano; incline V. E. su Real animo que me habiliten para que entre en España y trabaje por su causa hasta morir, con pocos Caballos que me faciliten yo los aumentaria; porque los hombres de mi genio, ya tienen dadas inequívocas pruebas de su utilidad; no se les debe en esta crisis, ponerles á donde no sirvan de nada. El Coronel dador de esta propondrá á V. E. un sencillo plan y muy practicable y facilitaria mejor éxito en los de mayor consideracion y bulto. Oigale V. E. que es amigo de los afectuosos á V. E. y no me eche V. E. en olvido de mandarme á poder ir á España, hácia los puntos que mas fuera preciso, seguro de que obraire como un buen vasallo de Carlos 5º—El que ama á V. E. fino invariable Q. B. L. M. de V. E.—Juan Manuel de Balmaseda.—

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.

El brigadier Linares con objeto de perseguir la gavilla de Caragol, que destruida y refugiada en Francia, habia destacado al teniente coronel Midon con parte de su fuerza, quedándose únicamente con 700 valientes: los facciosos calculando solo por el número creyeron la ocasion favorable, y marcharon sobre el brigadier Linares que con fecha del 24 á las once y media de la noche me dice desde Lumbier que en el momento en que se disponia hacer un movimiento sobre la línea del rio Aragon, recibió parte de la entrada de los facciosos en Aoiz, y creyó conveniente, á pesar de la inferioridad de sus fuerzas suspender su movimiento y esperarle.

En efecto, á las seis de la mañana del 24 fue rechazada la descubierta que habia enviado por el camino de Ripodas, presentándose en seguida los batallones 2º, 4º y 5º de rebeldes con 30 lanceros. Dos compañías del batallon de Soria, tuvieron que ceder despues de una viva resistencia á todas estas fuerzas, y desde luego se generalizó la accion, y atacados por fuerzas tan superiores, creyó el brigadier Linares necesaria una de aquellas ocasiones que siempre dejan ileso el honor de la armas. El capitán de la Guardia Real D. Leopoldo Odonell, con 180 granaderos del mismo, una mitad de tiradores á las órdenes del subteniente de Soria Turon, y la caballería marcharon en columna cerrada y arma á discrecion, este peloton escogido de fieles, despreciando el mortífero fuego que les hacian los tres batallones en buena posicion sobre una altura se

arrojaron hasta una distancia tan corta en que cargando la caballería con invencible valor obligó á los rebeldes á retirarse á una hora del pueblo, verificándolo igualmente á su frente parte de las fuerzas del brigadier Linares. A las tres de la tarde volvieron los rebeldes á empeñar el ataque en tres columnas contra las fuerzas avanzadas que Linares mandó desplegar, y conociendo sin duda los rebeldes que se les esperaba contramarcharon nuevamente, y tomando el camino de Rípodas, se dirigieron por Artiedas en direccion á Aoiz.

La pérdida de los rebeldes ha sido considerable, mas no puede detallarse según me dice Linares porque tuvieron tiempo de llevarse los heridos, y aun recoger muchos muertos.

La nuestra ha consistido en 2 heridos mortalmente, 11 de gravedad y 5 leves de la Guardia Real; 5 muertos, 7 heridos graves, 4 leves, y 5 contusos de Soria, hallándose entre los segundos el cadete Alberti, y entre los terceros el subteniente Paz; un herido de Zaragoza; 2 muertos, 2 heridos graves y 2 leves de cazadores de Ciudad-Real; 2 muertos, 3 heridos graves y 2 leves de caballería de Borbon, con 3 caballos muertos, 6 heridos graves, y 5 leves.

Con particular satisfaccion anuncio al público tan brillante acción, por la que verá que tres gruesos batallones de la única faccion organizada que existe en España, nada han podido conseguir de un puñado de valientes que les han dado la merecida leccion que siempre he esperado.

La premura del correo no permite la insercion íntegra del parte que se imprimirá mañana con insercion de los individuos que mas ocasion han tenido de distinguirse. Zaragoza 26 de abril de 1834.

—El Capitan General Conde de Ezpeleta.

NOTICIAS DIVERSAS.

Parece que los franceses no quieren ya admitir en su país á los emigrados carlistas que despues de haber estado una vez en Francia vuelven á España á tomar parte en la rebellion.

—De la Puebla de Sanabria avisan que el cabecilla *Tarrero* ha tenido la audacia de atacar con setenta caballos á dicho pueblo pero le ha salido bien cara: pues él y los suyos, rechazados por los urbanos, han dejado en el campo 19 muertos.

—La procesion de Jesus Nazareno, que se hace todos los años en Valencia el viérnes Santo, no se ha practicado este. Se ignora el motivo: solo se sabe que ha sido por disposicion de su esclavo mayor el Escmo. Sr. conde de Orgaz.

—Dice un periódico ingles lo siguiente: El buque español *el Geditano*, arribado á Cádiz á principios de marzo, procedente de Puerto-Rico y que ha verificado su travesía en 47 dias, ha dado la noticia de la próxima llegada á España de tres diputados americanos que vendrán con el objeto de conferenciar con el gobierno de S. M. la REINA Regenta sobre asuntos de una importancia trascendental.

—Por noticias que se reciben del ejército del Norte se nos ha asegurado que cada dia es mayor el desaliento de los facciosos, y que no hay manera de alcanzarlos. Lo que se necesita para acabar con los rebeldes es aumentar la fuerza de aquel ejército. El *Tiempo*, dando la misma noticia, añade: Instamos é instaremos por la pronta organizacion de la Milicia Urbana, con lo cual quedarán fuerzas activas y disponibles.

PALMA.

Orden de la plaza del 2 para el 3 de mayo. Gefe de dia el teniente coronel D. Pedro Ripoll, capitan del regimiento Provincial.—Parada, capitan de hospital y provisiones Provincial, sargento de hospital Soria.

De orden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

Funcion de iglesia.

Continúan las 40 horas en la iglesia de Santa María Magdalena dedicadas al Nacimiento de la Beata Catalina Tomas: esposicion del Smo. á las 5 de la mañana, á las 10 cantará la M. R. comunidad la misa mayor, y á las 7 de la tarde se hará oracion mental hasta las 8 que será la reserva.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 29 del pasado.

De Barcelona el paquete de vapor el Balear, capitan don Antonio Balaguer con 22 pasajeros. Fondeadas el 1º de mayo. De Mahon el paquete de vapor el Balear, con 46 pasajeros. De Cullera la balandra san Miguel, su patron don Miguel Bana con 8 pasajeros y arroz. De Bugía el javeque Cámen, su patron Bartolomé Verger, en lastre: queda en observacion. De Gibraltar el id. san Fernando, su patron don Juan Sastre, con cueros: queda en observacion.

Despachadas el 29 del pasado.

Para Cullera el laud san Antonio, su patron Cristóbal Alzamora, en lastre. Para Barcelona el laud san José, su patron Juan Bosch, con trigo y cebada. Para Mahon el paquete de Vapor el Balear, con géneros y balija. Para Puerto-Rico la goleta Carmen, al mando de don Pedro Antonio Gazá, con géneros. Id. el 30. Para Barcelona el javeque Cámen, su patron Gaspar Alomar, con algarrobas y géneros. Para Valencia el laud Sagrada Familia, su patron don Antonio Illueca, en lastre.

Avisos de particulares.

En el café sito junto á la cárcel se vende el pisto para canarios á 5 sueldos por mayor y por menor.